

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

20 MAY 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

726

EX. N° / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir materiales de oficina para villa Venezuela.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21318 de fecha 11 de Abril de 2014, emanada de la Dirección De Desarrollo Comunitario.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-409-1.114.

4) Que la oferta recibida no cumple con los requerimientos solicitados por la Municipalidad.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-409-1.114, según considerando N° 4, se persevera en la publicación.

Regístrese, comuníquese y archívese



DICOND/DAF/ADO/gcs/mfl.-